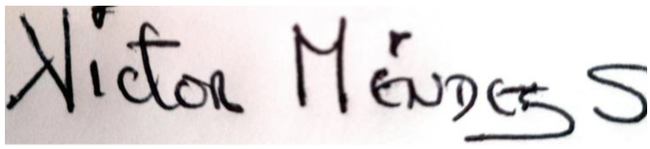
OTRO SI No. 001

PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3291490 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y VÍCTOR ANTONIO MÉNDEZ SAAVEDRA

Entre los suscritos, JOHN JAIRO MOTTA CALDERON, domiciliado en la ciudad de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.238.482 de Popayán, en calidad de Subdirector Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Cauca, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-00743 de 2021 y se posesionó con el Acta del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013, 18, 19 y 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte VÍCTOR ANTONIO MÉNDEZ SAAVEDRA identificado (a) con la C. de C. No. 10540576, persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3291490 de 2022, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 27/01/2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de formación SER, del centro de comercio y servicio, área o red de conocimiento: Ocupaciones rurales en servicio al cliente mesa y bar; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigna por la entidad contratante*." 2. Que, de conformidad con la línea tercera del cuadro de resumen del contrato, se estableció como fecha de terminación el 06/06/2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 15/02/2022. 3. Que el coordinador académico, ANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ VARGAS, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 06/06/2022, solicita y recomienda prorrogarlo por el termino de VEINTICUATRO (24) días, conforme las consideraciones del FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES, el cual se anexa a la presente acta como soporte de esta. 4. Que el ordenador del gasto subdirector (a) de Centro, considera viable la recomendación del supervisor del contrato y en consecuencia ordena la presente prorroga contractual. 5. Que en virtud de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, se procede a realizar la presente prorroga. 6. Con fundamento en el Acta No. 001 las partes firmantes acuerdan prorrogar el contrato en mención para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes de ejecutar, en el tiempo en ella pactado para lograr alcanzar la finalidad de la relación contractual. 7. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3291490 de 2022, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Fecha de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3291490 de 2022, la cual quedara así: 30/06/2022. CLÁUSULA SEXTA: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. CLÁUSULA SEPTIMA: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y modificación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. CLÁUSULA OCTAVA: Remítase la presente acta de adición y modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. CLÁUSULA NOVENA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. CLÁUSULA DÉCIMA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y modificación conservan plena vigencia. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: La presente adición y prorroga se perfecciona con la aprobación y publicación de las partes en SECOP II e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta el 06/06/2022

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Jurídicamente	Edward F. Mesa	Apoyo jurídico	
Reviso Financieramente	Francy Rivera	Apoyo financiero	
Proyecto Jurídica y adm	María José Hurtado	Apoyo jurídico admin	



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 10:34:22 -05:00

Código de Seguridad: UItul7f1vTcfX08jkParww==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100011606	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100082116	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/02/2022	24:00 Horas Del	31/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MENDEZ SAAVEDRA, VICTOR ANTONIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	10.540.576
DIRECCIÓN	VEREDA CLARETE BAJO	**TELÉFONO**	8245084
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 48 NO.49-62	**TELÉFONO**	7838050
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 48 NO.49-62	**TELÉFONO**	7838050

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS ACORDE AL OTRO SI NO. 001 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2022. SE ACLARA TAMBIEN QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 15/2/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.3291490 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA O VIRTUAL; EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN SER, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO, ÁREA O RED DE CONOCIMIENTO: OCUPACIONES RURALES EN SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR; SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/06/2022	24:00 Horas Del 31/10/2022	1.243.200,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.243.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2022

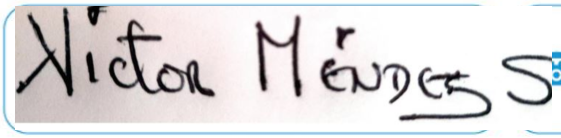
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100011606	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100082116	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/02/2022	24:00 Horas Del	31/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: SE ACLARA QUE LA ENTIDAD ASEGURADA Y/O BENEFICIARIA ES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA NIT:899.999.034-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100011606** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MENDEZ SAAVEDRA, VICTOR ANTONIO** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA ,** expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100082116

Fecha de Facturación	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCS–100011606
Periodo Facturado	15/02/2022 — 31/10/2022

Fecha Límite de Pago	24/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MENDEZ SAAVEDRA, VICTOR ANTONIO
VEREDA CLARETE BAJO	10540576
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/07/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100082116

Fecha de Facturación	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCS–100011606
Periodo Facturado	15/02/2022 — 31/10/2022

Fecha Límite de Pago	24/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MENDEZ SAAVEDRA, VICTOR ANTONIO
VEREDA CLARETE BAJO	10540576
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000100082116(3900)000000023800(96)20220724

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100082116(3900)000000023800(96)20220724

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Clientes Especiales - Judiciales - Recaudos
Accidentes Personales

Anterior Menu principal

PAGO EN KUSHKI-PSE

INFORMACION DEL PAGO

Comercio
SEGUROS MUNDIAL
NIT
8600370136
Codigo de Servicio PSE
0308
Fecha y Hora de la Operación
2022/06/24 17:08:24
Nro. de Transacción
1643668045
Moneda
COP
Valor Total
$23,800.00
IVA
$0.00
Descripción
Pago de Polizas asociadas a la boleta de pago No. 20221000359587
Estado de Transacción
Aprobada
Respuesta
-
Numero de Autorización(CUS)
1520866193
Banco
1007 - BANCOLOMBIA
Numero de Ciclos
3

Imprimir

Si desea mayor información acerca del estado de la transacción puede comunicarse a nuestra línea de atención (+571) 3274712/13 (Opción 3), o enviar sus inquietudes al correo electrónico mesadeservicio@segurosmundial.com.co